



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. Y C.
Oficina Asesora de Control Interno

NTT. 806 000 199 - 0

Cartagena de Indias D. T. y C., 7 de octubre de 2022

OACI - 036/2022

Doctor
MIGUEL MARTINEZ CORONADO
Contralor Distrital (e)
Ciudad

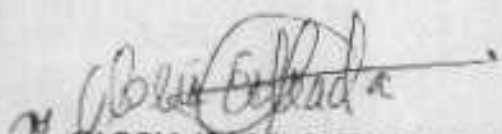
ASUNTO: PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 2021

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes, plan de mejoramiento relacionado con el objeto del asunto, correspondiente a la vigencia 2021.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,


GLORIA ISABEL ESTRADA BENAVIDES
Presidente
CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTRALORIA DISTRITAL
N° DE RADICACIÓN: E 202210101
FECHA: 07-10-2022
HORA: 2:30
N° DE FOLIOS: 4/204
FIRMA: Benauides

No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Área Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación			
1	<p>Hallazgo administrativo No. 1: Observa la comisión auditora que los estudios impresos y el análisis jurídico de los contratos, NO se encuentran impresos y archivados en los expedientes o carpetas de cada contrato, por otro lado, encontramos que algunos de los expedientes pertenecientes a la firma de los servidores responsables se considera importante que los mismos sean firmados y archivados como muestra documental para el verificado de éste, además se deberá considerar el potencial riesgo de incumplimiento de lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto legislativo 1062 de 2015, en lo referente a que los estudios y los documentos previos son el soporte legal del contrato.</p>	<p>Establecer a partir de la fecha con cada uno de los contratistas de OPS - Unidades de Aseo y Alumbrado y de Aseo a la Verificación y de Aseo a la Verificación, los documentos que se encuentran en físico y en carpeta debidamente legalizados y foliados, los documentos que se encuentran en físico y en carpeta debidamente legalizados y foliados.</p>	<p>Oficina Jurídica</p>	<p>Adriana Herminio Alan</p>	<p>10/10/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Nº. De Contratos impresos y archivados / Total de contratos esperados</p>	<p>100%</p>	

<p>Hefecio administrativo No. 2. Observa la comisión auditora, que las supervisiones de los contratos se están cumpliendo con las funciones señaladas en la Ley No. 1998 y 1478 de 2001, artículos 83 y 84, la supervisión a invertidores contractuales indica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento de obligaciones por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están brindando apoyo al desarrollo de la ejecución contractual y en sus reportes por realizar informada a la entidad contratante de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción que impliquen malas conductas por parte o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos, o cuando el incumplimiento se presente. Lo anterior por cuanto se evidencian que estas no realizan seguimiento a los contratistas en soporte de la entrega de los informes de cumplimiento del sistema contractivo, afirmando en la comisión auditora la verificación del cumplimiento de dichos actos contractuales.</p>	<p>Medios a las supervisiones de los contratos de la obligación de los contratistas en la entrega de los artículos 83 y 84 de la Ley 1478, en especial, con la entrega de los reportes de cumplimiento de los actos de corrupción que impliquen malas conductas por parte o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos, o cuando el incumplimiento se presente. Lo anterior por cuanto se evidencian que estas no realizan seguimiento a los contratistas en soporte de la entrega de los informes de cumplimiento del sistema contractivo, afirmando en la comisión auditora la verificación del cumplimiento de dichos actos contractuales.</p>	<p>Oficina Judicial Dirección Administrativa Fiscalía</p>	<p>Adriana Hernández Alem Ciudad Quilicura Calle Estrada Brevados</p>	<p>2019/03/02</p>	<p>No. De comisiones supervisadas Total de contratos expedidos</p>	
--	---	---	---	-------------------	--	--

<p>Informe administrativo No. 3. La comisión mixta para evaluar que se realizó en la ciudad de Guatemala e individualizado los saldos por pagar a personas de vigencia anteriores, registrado en la cuenta 2011, por valor de 1.006 millones 250 mil pesos. Lo cual se no se depura generalización cronológica, sobre el saldo de la cuenta, y abarata la necesidad de información contable de acuerdo con el nuevo normativo contable, la resolución No. 179 de 2006 y acción 23.2.15 Depuración contable (entonces denominada "de la Nación") de 2016 de la Contaduría General de la Nación, viene retrocediendo de vigencia anteriores, se consideró adular un proceso administrativo y sancionado por el incumplimiento y/o retrasos.</p>	<p>Continuar con la sección de mejora establecida a 31 de Diciembre de 2022</p>	<p>Dirección Administrativa Jefes Dirección Financiera</p>	<p>León</p>	<p>10/11/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>Ajuste contable de los valores reales</p>	<p>100%</p>	
<p>Elaboró:</p>								<p>Julio 19/2013</p>
<p>Revisó:</p>								<p>Julio 22/2013</p>
<p>Aprobó:</p>								<p>Julio 22/2013</p>
<p>Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO</p>								
<p>Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL</p>								
<p>Cargo: DIRECTOR TECNICO DE AUDITORIA FISCAL</p>								


NAGIB CHALAYE GONZALEZ
 Jefe Oficina Control Interno

GLORIA ISABEL ESTRADA BENAVIDES
 Presidente